
GAZETA DE LA REGENCIA**DE ESPAÑA É INDIAS****DEL MARTES 9 DE OCTUBRE DE 1810.**

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 11 de setiembre. El 5 de agosto expidió Bonaparte un decreto en Trianon, permitiendo en Francia la entrada de muchos productos coloniales, de que hace tiempo se carecía á consecuencia de los famosos decretos de Berlin y Milan. Es verdad, que se permite con derechos exórbitanes, porque el azucar en bruto debe pagar por quintal 150 pesetas, el refinado 200, el algodón del Brasil 400, el añil y el té superior 450, el cacao 500, la cochinilla y canela de Ceylan 1000, y la tonelada de caoba 50. Se añade la pena de confiscacion para los géneros, quando se juzgue que hay alguna falsedad en las declaraciones acerca de su calidad ó especie.

Este decreto se publicó en el monitor de 8 de agosto. En el del 9 se insertó una carta del ministro de relaciones exteriores Champagni al general Armstrong, ministro de los Estados Unidos, en que se dice que la execucion de los decretos de Berlin y Milan cesará desde 1.º de noviembre próximo, con el bien entendido, de que á consecuencia de esta declaracion revoquen los ingleses los suyos sobre la materia, y renuncien al sistema de bloqueo respecto de los puertos del continente.

Muchos se habian lisonjeado al pronto de que los clamores de gran parte de los pueblos de Europa, arruinados por el estanco absoluto del comercio marítimo, ó privados de varios artículos que la salud pública, la práctica de las artes, ó la costumbre envejecida de su uso hacen necesarios, habian obligado á Bonaparte á afloxar de sus principios. Pero la ambigüedad del decreto, la facilidad que presta para vexaciones arbitrarias, la declaracion equívoca y condicional de Champagni, y la violencia y ninguna responsabilidad del gobierno

frances, hacen temer á las personas sensatas, que esto no es mas, que un cebo que Bonaparte ofrece á los negociantes ingleses y americanos para excitar sus especulaciones y envios á los puertos de Francia y de sus feudatarios, y despues de cobrarles derechos enormes, poder confiscar los efectos quando se le antoje. —

Las noticias sobre la guerra de Turquía no son tan claras como pudiera apetecerse. Los diarios alemanes y franceses por donde nos llegan, son acaso poco sinceros. En general parece que los turcos llevaban la peor parte, y que los rusos amagaban con sus movimientos á interponerse entre el ejército del gran Visir y Adrinópolis. Han llegado á decir que el ejército turco habia capitulado. Por otro lado hablan de la destruccion de un cuerpo de 10000 rusos por el baxá de Rudschuck: cuentan que es formidable la posicion que ocupa el gran Visir en el monte Hemo; que pone á cubierto la Romelia y á Adrinópolis; que los baxaes, tanto de Asia como de Europa, han recibido órden para presentarse con contingentes dobles de tropas; que las ventajas conseguidas por los rusos en Schiumla y en otras partes les han costado mas sangre que á sus enemigos; que Widdin no estaba aun sitiada, y que Warná se defendia á fines de julio, y habia recibido socorros; que la esquadra turca habia entrado en el mar Negro; que el Gran-Señor manifestaba la mayor energía; que ha llamado á las armas á todos los musulmanes capaces de llevarlas; que pasa diariamente revista á las tropas que van llegando de diferentes puntos; que se está organizando nuevamente un cuerpo de 17000 caballos; y que en toda Turquía se hacen preparativos inmensos. — Al mismo tiempo se indica que estan próximas á renovarse las hostilidades entre turcos y servios, y que Czerni-Jorge pensaba avistarse con los generales rusos para concertar con ellos sus operaciones. — Las fechas que se señalan á todos estos acontecimientos, son anteriores al mes de agosto.

Gibraltar 22 de setiembre. Un paquete que ha llegado esta mañana, ha traído las noticias mas lisonjeras acerca de Sicilia. Nuestras tropas se hallan llenas de entusiasmo y deseosas de medirse con las enemigas. Las 12 millas de costa entre Faro y Mesina, donde únicamente es posible su desembarco, estan defendidas por 9 fuertes baterías, 12000 hombres de excelentes tropas, 4 navíos de línea, 15 ó 16 fragatas, bergantines y chalupas de guerra, y 140 cañoneras y bombarderas. Hay apariencias de que Murat piensa abandonar, ó

por lo ménos diferir su proyecto de invadir aquella isla.

El patron de un barco procedente de Oran cuenta, que ántes de dar la vela estaba para partir de aquel puerto el cónsul frances en virtud de órdenes del gobierno de Argel.

El falucho *Fortuna* ha represado de un corsario frances el laud español el *Santo Cristo del Grao*, que iba de Cartagena á Cádiz, y el sloop *Sheerwater* ha cogido al místico frances *General Cosmao* de 4 cañones y 74 hombres.

Varias cartas de Malta refieren haber sido conducido allí Luciano Bonaparte como prisionero de guerra. Añaden que salió de Roma en virtud de una orden perentoria de su hermano, que le mandaba divorciarse y tomar el mando de aquella capital, ó que saliese de sus estados en el término de 48 horas.

Los franceses han evacuado la isla de Fanu al sur de Corfu, y ha tomado posesion de ella el capitan del *Leonidas*, Griffiths.

En Lucena y sus contornos se han levantado 16 pueblos contra los franceses acuartelados en el pais, matándolos, cogiéndolos, ó dispersándolos á todos. Se han remitido á los patriotas socorros de municiones y dinero. — Un destacamento frances de la guarnicion de Ronda que se aventuró á salir en dias pasados, cayó en manos del paisanage, y fué derrotado completamente.

ESPAÑA.

CADIZ 8 DE OCTUBRE.

El Consejo de Regencia ha recibido el acta siguiente de reconocimiento de la ciudad de México:

„D. José Calapis Matos, secretario mayor del cabildo, justicia y regimiento de esta noble ciudad y demas ramos. — Certifico y doy fe que en el cabildo celebrado por el excelentísimo ayuntamiento de esta misma noble ciudad el dia de hoy, se vió un superior oficio del excelentísimo é ilustrísimo señor arzobispo, virey de este reyno, de fecha del dia de ayer, en que expresa se le han comunicado los reales decretos, en que el rey nuestro señor D. FERNANDO VII, y en su real nombre la suprema junta central, se ha servido crear é instalar un Consejo de Regencia de aquellos y estos dominios, depositario de la autoridad soberana de S. M., con lo demas que contiene; acordó se preste el solemne juramento que el caso exíge, y á su efecto puesto un Señor crucificado y los santos Evangelios sobre la mesa del tribunal, á horas que serian las doce y media del

dia, se mandó abrir la puerta de la sala capitular, y á presencia de los escribanos públicos D. Francisco Calapiz y D. Tomas Hidalgo, y de muchas personas de todos sexos, puestos en pié los señores alcaldes ordinarios y regidores, de que se compuso el cabildo, les recibí juramento que hicieron por el Señor crucificado y santos Evangelios, de obedecer á nuestro rey y señor natural D. FERNANDO VII, y defender todos los derechos de su dinastía, y este reyno de las Indias que le pertenece, como asimismo obedecer, cumplir y executar las órdenes del supremo Consejo de Regencia de aquellos y estos dominios, como depositario de la autoridad soberana de S. M., obligándose á derramar hasta la última gota de su sangre en su defensa y conservacion de estos sus citados dominios: con lo que cesado el acto se mandó despejar, y cerrada la puerta se me previno certificar lo acaecido: y en su virtud pongo la presente, que es fecha en México á 7 de mayo de 1810.—*José Calapis Matos.*”

CORTES.

El decano del consejo de las órdenes D. Luis Melendez Bruna, despues de prestar ante las Córtes el dia 3 del corriente el juramento prescrito por el decreto de 25 del pasado dixo:

“*Señor.* — El decano del consejo de las órdenes despues de haber prestado el mas sagrado juramento á la nacion, representada por los escogidos diputados que componen este augusto y respetable congreso, tiene ahora el alto honor de manifestar á V. M. sus sinceros sentimientos por la felicidad de su patria, nacion digna de eterna memoria y de ser amada en todo el orbé.

España; España que en otro tiempo supo sacudir el yugo de los sarracenos, recordó en su capital el dia 2 de mayo de 1808, que sus actuales hijos no eran menos nobles y valientes que aquellos conquistadores de su independenciam y libertad.

En todas las provincias se sigue igual exemplo de pelear por su rey y por su patria, y sin armas, sin recursos ni otra esperanza, que la de conseguir á fuerza de vidas la muerte del tirano, van corridos dos años y medio que sostiene una espantosa lucha con la potencia mas fuerte y mas ingrata de Europa, sin que le arredre la constancia y fidelidad de la nuestra, que ni aun en sus mayores apuros conoce ni quiere reconocer á otro rey, que á su cautivo y amado soberano el Sr. D. FERNANDO VII de Borbon.

La empresa de su restablecimiento al trono la ha confiado la nacion á la sabiduría de V. M. porque conoce que solo su autoridad soberana podrá fixar las leyes que han de conseguirlo; y pues este es el voto unánime y general que con el mayor aplauso ha principiado á realizarse el memorable dia 24 de setiembre, obedezcamos y respetemos todos su voluntad, seguros de que en las Cortes hallaremos la independencia, integridad, seguridad y libertad que solicitamos, que defenderán nuestra sagrada religion católica, apostólica, romana, y que proporcionarán los medios y subsidios necesarios para rescatar á nuestro legítimo monarca preso y cautivo; ayudemos cada qual á tan grande y generosa nacion representada en este augusto congreso, y se lograrán los santos fines que todos desean, y con especialidad el consejo de las órdenes y su decano.

CARTAS INTERCEPTADAS.

De D. Joaquin . . . á D. José Xavier Adan de Turza.

20 de julio de 1810. — Querido P.: sin correos ni noticias de ninguna parte estamos hechos unos bobos: te tengo escrito por varias partes, diciéndote que no he recibido cartas tuyas sino hasta el 21 de junio, y tambien que no he recibido la carta satisfactoria que me dices haberme escrito el Gitano (1) por orden de su amo, y será preciso me la dupliquen ó tripliquen. Te tengo remitido, y á todos los ministros, y hoy les duplico, relaciones de lo ocurrido en esta provincia con motivo del miserable y descabellado desembarco de ingleses y de los españoles mandados por el Marquesillo (2). Todo esto nos ha causado nuevos gastos que acaban con la provincia. Yo no sé porque no se establece el plan de prefecturas, subprefecturas y tribunales, en cuyo caso esta provincia seria mas extendida y estaria mejor administrada, y si se descuidan un poco, todo se lo llevó el demonio. Diles esto á quienes corresponda, y á mis queridos amigos Lanz, Abayrua y Zia, á quienes abrazo de todo corazon. El correo no me da lugar de decirte mas, y te remito quanto te tengo dicho, y que es imposible que esto subsista, porque no se puede gobernar sin tribunales y sin empleados, y sin pagar á estos, &c. y será preciso que lo abandone todo, pues á empezar del 1.º de enero estoy sin sueldos míos, y desde 4 de febrero sin gastos de secretaría, y sin pagar á los dependientes y empleados, ni llevar un ochavo por ningun emolumento ni raciones, y en suma no soy dueño de disponer de una sola peseta para mi propio, y todos mis recursos se han acabado, y luego no tendré ni para el panadero, y algunos otros calafates sacan di-

(1) *Herbas, marques de Almenara.*

(2) *El brigadier Portier.*

nero de todo. Ninguna exágeracion hay en lo que te digo, y puedes hacerlo presente á quienes te parezca: no puedo mas, y con abrazos á Juan Pablo y saludos á los amigos, soy tuyo afectísimo — *Joaquin.*

De D. José Xavier Adan de Tarza á su hermano D. Antonio. — Bilbao.

Madrid 23 de julio de 1810. Querido Antonio: quando llega de tarde en tarde el correo de esa, suelen correr aquí unas patrañas dignas de sus inventores. De nada menos se habla estos dias que de un desembarco de ingleses en Santoña, tan formidable que amenaza á Santander y esa. Yo que conozco esa costa, me figuro que seran 20 hombres los que han desembarcado á robar ganado, y que un bote arrimado al Frayle ha representado á la imaginacion poetica del que la anunció, un ejército, así como los rebañios de carneros parecieron grandes huestes á D. Quixote (1).

La falta de quattrin trae al retortero al gobierno: no hay ni un árdite: todas las semanas uno ó dos consejos de estado para poner remedio á esto que diariamente se agrava, y de todos ellos salen como entraron. El apuro va á mas, y los recursos se alejan: han reducido á tercio de sueldo á todos los que no estan en actividad de servicio, con lo que se ha llevado Cleto un chasco solemne.

Dicen que Valencia ha hecho proposiciones directas al rey para entregarse (2).

El rey ha autorizado al marques de Almenara por un decreto reservado para que venda fincas nacionales que produzcan un capital de 100 millones de rs. en metálico. ¡Qué negocio! — Abrazos de Juan Pablo y míos á las dos Ramonas y á Fernando: memorias á Cidalso: hoy escribo á Meló: recíbelas tú de todos los amigos, y dispon como quieras de tu afectísimo hermano — *Pepz.*

De D. José Xavier de Tarza á D. Joaquin.....

Madrid 12 de agosto 1810. — Querido Joaquin: entregué á los ministros de S. M. los duplicados que me traxeron tu carta de 20 del pasado. Estan penetrados de tu posicion, ¿pero en las actuales circunstancias que quieres que hagan? El reyno entero se va llenando de gobiernos militares que desconocen, ó poco menos, la autoridad del rey. Providencia ú orden dada aquí, no se obedece ó se desatiende en las provincias por los que las mandan. Nadie quiere ser desayrado, y este justo temor contiene á los ministros, que saben y palpan mejor que nosotros los males y confusion que acarrea este orden de cosas, que les quita la libertad de obrar. El mal coge á todos: en las secretarías se juntan los oficiales á hablar porque nada se hace ni se despacha: en lo demas se va como los ciegos, á tientas. Lanz, Zea y Abaytuá han leído tu carta. Te duplicarán la que se te escribió á nombre del amo aprobando tu conducta; pero en orden á establecer las prefecturas &c. &c., no estan todavía madaras, y solo el haber anunciado el proyecto ha incomodado en Pa-

(1) Con efecto se atolondraron un poco los franceses y afrancesados: pero algo mas fué que los 20 hombres y el bote.

(2) Delirios desmentidos por todos los hechos.

rís (1). En fin aquellos amigos que no saben á que palo quedarse, me han dicho con franqueza, que ni ellos alcanzan como manejarse (2), y que nada me pueden decir ni hacer en tu alivio por ahora. — Nuestros protectores, y especialmente el de la plazuela del Angel (3), me ha hablado con mas claridad todavía. Todo depende del éxito del viage del Gitano á París; y si él no lo compone, creeme que estamos j. . . s. Calcúlan que para fines de setiembre habrá decision, y hasta entonces será inútil reclamar justicia ni pedir desagravios, porque acá no se determinarán á tomar cartas. — Llegóse á concebir esperanzas lisonjeras del viage del Gitano, y fué esta la voz por espacio de 48 horas. Posteriormente han disminuido estas, y aumentado en proporcion los temores y recelos. Juzgo que no estamos bien, y lo infero de la circunspeccion misma que ponen el rey y sus ministros en no proveer empleo ninguno. Almenara se ha ido en mucha diligencia: sus relaciones con el mariscal de palacio de París (4) facilitarán quizá la negociacion; pero hay quien añade que si no sale bien de ella, no se volverá mas á España. — Aseguran que los reynos de Andalucía estan tambien organizados en gobiernos militares, y que aun Toledo lo es. No alcanzo como será esto, ni de donde se sacará para pagar lo mas preciso despues de 8 meses que á nadie pagan. — Pereyra ha tenido un gran disgusto en Granada con el general Sebastiani: dicen que ha caido mucho de resulta en el concepto del rey. — Romero despacha interinamente el ministerio de lo interior, y Angulo que todavía no ha llegado de Córdoba, despachará el de hacienda. — *Te protesto que si las cosas se hicieran dos veces, muchos se irian con pies de plomo ántes de tomar un partido. Esto no es decir que tu ni yo nos arrepentimos de haber seguido desde el principio el de nuestro rey José; pero el estado de inercia en que vivimos hace 6 meses, ha entibiado los ánimos de muchos que se han sacrificado por él.* — El rey no está contento, ni lo puede estar en tales circunstancias: su corazon benéfico y sensible padece; ama su pueblo, y si reynase sobre él, se haria adorar (5); pero con tantas trabas, y aun con las humillaciones que

(1) *La razon es obvia. A un mismo tiempo repartian á España, José en prefecturas para los españoles de su bando, y Napoleon en gobiernos para sus generales. El hueso era uno, y los perros dos.*

(2) *¿Puede haber suerte mas miserable que la de esos españoles desnaturalizados, mirados con horror por su patria, desatendidos de los extrangeros á quien sirven, sin tener adonde volver la cara, ni saber que hacerse? Pues ¿qué será si la fortuna se muestra algun dia menos injusta? ¿Si se cambia la suerte de las armas? ¿si se rompe, como puede suceder de mil maneras, el hilo de una vida de que pende toda esta máquina que trae trastornada la Europa? Se tendrían entonces por muy dichosos si pudiesen pasar aceleradamente los Pirineos; y errantes, sin patria, sin honor, privados de la compasion agena, buscarán algun rincon desconocido de la tierra donde ocultar su afrenta y su existencia.*

(3) *Urquijo.*

(4) *Duroc, yerno de Herbás.*

(5) *Si Jose no está contento ¿cómo podrán estarlo los españoles? Si su corazon benéfico y sensible padece, no es tanto como el de los ciudadanos obligados á abandonar sus hogares, ó á presenciar la devastacion de su pa-*

recibe, se disgusta y no puede hacer lo que quiere. --- Dime que es de mi mager: la escribo todos los correos, y hace ya 5 semanas que no veo letra suya. --- Venga el memorial de Lino: abrazos de Juan Pablo: tuyo siempre --- Pepe.

Del mismo al mismo.

Madrid 16 de agosto de 1810. Querido Joaquin: recibí tu carta de 26 del pasado, y con ella una representacion para el ministro de lo interior que presentaré en ocasion oportuna. Has mezclado en ella cosas que no deben andar juntas. Por exemplo, pides que á O. se le continúe en la administracion, ó que se le dé la secretaria de esa prefectura: aquella se da por hacienda, y esta por lo interior; y en punto á mantener sus derechos, sabes que los ministros no ceden. No habrá en esa subprefectura, y pides para García Diego la de esa ciudad. Si entablamos la solicitud, estamos expuestos en virtud de tu recomendacion que le den la de Laredo ó Villarcayo, lo que tal vez no convendrá ni á él ni á ti. Lo de Lino debe ir por guerra, y no por lo interior. Debíanse pues haber hecho las pretensiones con separacion. — Ayer hubo corte general. El rey se explicó con energía. Dixo dirigiéndose á los franceses: "*Messieurs: ¿pour qui me prenez vous? vous faites courir des bruits absurdes: que je dois quitter l'Espagne pour être roi de Chipre: vous alarmez la nation par vos propos. Sachez que je ne sortirais d'ici que par la force de bayonettes, et au-pis-aller, je serais toujours prince français.*" Y en seguida dirigiéndose á un intendente de ejército frances (1); "*je vous ordonne de sortir sur-le-champ de mon royaume.*" — A Dios, tuyo — Pepe (2).

Se halla de venta la traduccion castellana de la Tática de la caballería inglesa en la librería de D. Vitoriano Pajares, al lado de las Recogidas, calle Ancha, en Cádiz, y en la de D. Miguel Segovia en la Real Isla de Leon.

tria, el desenfreno de la soldadesca, la afrenta de sus hijas y esposas; ni como el de los patriotas arrastrados á Bayona ó al patíbulo. Ama su pueblo.... Y ¿quién ha hecho á este pueblo suyo? Y si lo ama ¿por qué lo manda degollar? Y si lo ama ¿por qué no abandona la empresa de subyugarlo, ocasion de todos los males y horrores que se experimentan? Se haria adorar.... Si, á la manera de los tiranos: se haria adorar de sus esclavos: se haria dar gracias por los parientes asesinados, por los bienes perdidos, por la libertad arrebatada. Así se adora en Francia á Napoleon: y así se adoraba en Roma á Tiberio y Caligula.

(1) *Rœderer.*

(2) *Estas cartas se han atribuido malamente por algunos á Mazarredo. Como quiera son de persona que conoce de cerca los ministros y los negocios, y pueden servir de comentario á la expresion de José Bonaparte en la carta que se publicó en el número 75, página 732: mi situacion aqui es siempre miserable.*